

TARTAGAL, 14 de Agosto de 2.018.-

RESOLUCION N° 328-SRT-2.018

EXPTE. N° 20.268/18

VISTO:

El resumen de los gastos bancarios presentado por la Dirección Contable de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho resumen corresponde a los gastos por las distintas comisiones que cobra el Banco de la Nación Argentina, por la emisión de chequeras y el mantenimiento de las cuentas que posee esta dependencia universitaria en esa entidad, por el período de Enero a Junio del 2.018.

Que las comisiones corresponden a las Cuenta N° 5142003081-Recursos Propios, por la suma de Pesos: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 373,92) y Cuenta N° 5142001166-Gastos de Funcionamiento, por la suma de Pesos: DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 2.397,04).

Que, para los gastos de la Cuenta N° 5142001166, el monto correspondiente se debita automáticamente de la misma cuenta.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

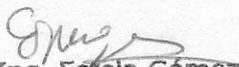
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL SETECIENTOS SETENTA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.770,96), ocasionado por los gastos de comisiones por mantenimiento de cuenta y chequeras emitidas por el Banco Nación Argentina, para las Cuentas N° 5142003081-Recursos Propios y N° 5142001166-Gastos de Funcionamiento, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el período de Enero a Junio del 2.018.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL SETECIENTOS SETENTA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.770,96) a la Partida: 3.5.5. COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS, del presupuesto de esta Universidad, O.P.N.P. 1.108/17 – Expediente N° 23.092/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección de Patrimonio, a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaría

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa